TOMADOR/GARANTIZADO

SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

ASEGURADO:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN:

BENEFICIARIO:

E-MAIL:

Swiss Re Corporate Solutions

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

801016620 CX123203 0900070528

DD MM AAAA 03

2023

8

3

12.500.00

5.700.00

NIT: 860.070.374-9

C. ANDINO USUARIO: LCARRION

AV CARTAGENA 33 38 BRR PRADO

VIGENCIA

acerosimportadossas@gmail.com

CL 77 # 9 - 17 OF 401

CL 77 # 9 - 17 OF 401

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

C.C. O NIT: 901002557 CIUDAD: CARTAGENA

TELÉFONO: 6692295 C.C. O NIT: 900531210

BOGOTA DO TEL. 3198800

TEL.

900531210 C.C. O NIT:

PESOS

PESOS

CIUDAD: BOGOTA DO VALOR ASECURADO EN DOLARES

CARGOS DE

EMISIÓN IVA

CIUDAD:

3198800

15

					 •								V. 12011.1			00 11 (100		
		DD	MM	AAAA		D) M	М.	AAAA		ANTERIOR		ESTA N	MODIFIC	CACIÓN		NUEVA	4
DI	ESDE	16	03	2023	HAST	16	0	7 :	2023		15	,059.00			3,020.10			18,079.10
	IN ⁻	TERM	EDIA	RIO						COASE	GURO					PRII	MA	
%PART			IOMB			CO	ΜPΑſ	ŃΙΑ		%	PRIMA	VALC	OR ASEGURADO	TRM:	4,736.03	MONEDA	V	/ALORES
100.00	AON RIS			OLOMBIA S A JROS										PRIMA	NETA	DOLARES		3.69

						TOTAL				***VER NOTA**
AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEG		VALOR ASEGU		VALOR PR			DEDUCIBLE
AWFAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN I	DOLARES	NUEVO EN DO	DLARES	DOLAF	RES	%	Mínimo
Seriedad de la oferta	16-03-2023	16-07-2023	15,0	059.00	1	18,079.10		4.00		

OBJETO DE LA GARANTIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CLIENTE SE AUMENTA EL VALOR DE LA OFERTA A USD\$180.791,74

ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTEDA EN VIRTUD DEL MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO №. CEN1-20232926 RELACIONADA CON COMPRA DE ACCESORIOS DE TUBERIA

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES DEL PROGRAMA SARIC - CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

TOMADOR: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

AFIANZADO: ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA DE CAMBIO CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y VIGENTE EL DÍA DE SU PAGO.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

<BY STATE OF THE STATE OF TH LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS
EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DECLARO DE MANERA PREVIA Y
PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A. EN TODO EL

PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2655 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISSIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

REMUNERACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMONERACION ES CONTORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES AFLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FOMA Código clausulado: 10/12/20210-1308-P-05-SU-OD-63-02-CUEC-D001 Nota técnica: 10/12/2021-1308-NT-P-05 NT-CU-PAZFBREC06



María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Swiss Re Corporate Solutions

CONFIANZA

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

801016620 CX123203 0900070528

5.700.00

DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: LCARRION

TIP CERTIFICADO:

Endoso

EMISIÓN IVA

FECHA EXPEDICION:

15 03 2023

TOMADOR/GARANTIZADO ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS C.C. O NIT: 901002557 8 CARTAGENA DIRECCIÓN: AV CARTAGENA 33 38 BRR PRADO CIUDAD: E-MAIL: acerosimportadossas@gmail.com TELÉFONO: 6692295 ASEGURADO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S C.C. O NIT: 900531210 3 DIRECCIÓN: CL 77 # 9 - 17 OF 401 CIUDAD: BOGOTA DO TEL. 3198800 900531210 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

DIRECCIÓN: CL 77 # 9 - 17 OF 401 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN

CIUDAD: BOGOTA DO 3198800 TEL.

PESOS

	DD MM AAAA	DD MM AAAA		anterior		ESTA N	IODIFICACIÓN		NUEVA
D	ESDE 16 03 2023	HASTA 16 07 2023		15	,059.00		3,020.10		18,079.10
	INTERMEDIARIO		COASEG	URO				PRII	MA
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALO	r asegurado	TRM: 4,736.03	MONEDA	VALORES
	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS						PRIMA NETA	DOLARES	3.69
							CARGOS DE	PESOS	12 500 00

								TOTAL				***VER	NOTA***
	AMPAROS	V	IGENCIA		VALOR ASE		VALOR ASEG		VALOR PR			DEDUCII	3LE
	AWIFAROS	Desd	е	Hasta	ANTERIOR EN	DOLARES	NUEVO EN D	DLARES	DOLA	RES	%	N	/línimo
Seriedad	l de la oferta	16-03-2	023 16	-07-2023	15	5,059.00		18,079.10		4.00			

OBJETO DE LA GARANTIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CLIENTE SE AUMENTA EL VALOR DE LA OFERTA A USD\$180.791,74

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTEDA EN VIRTUD DEL MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO No. CEN1-20232926 RELACIONADA CON COMPRA DE ACCESORIOS DE TUBERIA

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES DEL PROGRAMA SARIC - CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

TOMADOR: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

AFIANZADO: ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA DE CAMBIO CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y VIGENTE EL DÍA DE SU PAGO.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

<BY STATE OF THE STATE OF TH LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA ELERACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA ELERACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL

PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2655 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISSIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

REMUNERACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMONERACION ES CONTORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES AFLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FOMA Código clausulado: 10/12/20210-1308-P-05-SU-OD-63-02-CUEC-D001 Nota técnica: 10/12/2021-1308-NT-P-05 NT-CU-PAZFBREC06



María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL:

%

Swiss Re Corporate Solutions

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO**

801016620 CX123203 0900070528

2023

8

3

ELECTRONICO DD MM AAAA

CONFIANZA

NIT: 860.070.374-9 C. ANDINO

TOMADOR/GARANTIZADO ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

USUARIO: LCARRION

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

15 03

C.C. O NIT: 901002557 DIRECCIÓN: AV CARTAGENA 33 38 BRR PRADO CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: acerosimportadossas@gmail.com TELÉFONO: 6692295 900531210

ASEGURADO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S C.C. O NIT:

DIRECCIÓN: CL 77 # 9 - 17 OF 401 CIUDAD: BOGOTA DO TEL. 3198800 900531210 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

DIRECCIÓN: CL 77 # 9 - 17 OF 401 CIUDAD: BOGOTA DO 3198800 TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN

	I	DD	MM	AAAA			DD	MM	AAAA		ANTERIOR		ESTA N	MODIFICA	CIÓN		NUEVA	
D	ESDE 1	16	03	2023		HASTA	16	07	2023			15,059.00			3,020.10			18,079.10
	INTE	RME	DIA	RIO						COASEG	JURO					PRII	ΛA	
%PART			OMB				СОМ	PAÑI	Ą	%	PRIMA	VALC	OR ASEGURADO	TRM:	4,736.03	MONEDA	V#	LORES
100.00	AON RISK S	SERVI	CES CO	DLOMBIA S	A													0.00

	AMPAROS	•	VIGENCIA	VALOR ASE	GURADO	VALOR ASEG	URADO	VALOR PE	RIMA EN	DEDUCIBLE
							TOTAL			***VER NOTA***
							IVA		PESOS	5,700.00
							CARGOS I EMISIÓN	DE	PESOS	12,500.00
100.0	CORREDORES DE SEGUROS						PRIMA N	IETA	DOLARES	3.69

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN		DEDUCIBLE
AIVII AIVOS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN DOLARES	NUEVO EN DOLARES	DOLARES	%	Mínimo
Seriedad de la oferta	16-03-2023	16-07-2023	15,059.00	18,079.10	4.00		

OBJETO DE LA GARANTIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CLIENTE SE AUMENTA EL VALOR DE LA OFERTA A USD\$180.791,74

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTEDA EN VIRTUD DEL MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO №. CEN1-20232926 RELACIONADA CON COMPRA DE ACCESORIOS DE TUBERIA

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES DEL PROGRAMA SARIC - CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

TOMADOR: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

AFIANZADO: ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA DE CAMBIO CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y VIGENTE EL DÍA DE SU PAGO.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

45-LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS
EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DECLARO DE MANERA PREVIA Y
PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A. EN TODO EL

PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALUDIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN
REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR
DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÂN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUTYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR
REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

REMUNERACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMONERACION ES CONTORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES AFLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FOMA Código clausulado: 10/12/20210-1308-P-05-SU-OD-63-02-CUEC-D001 Nota técnica: 10/12/2021-1308-NT-P-05 NT-CU-PAZFBREC06



María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

C.C. O NIT:

801016620 CX123203 0900070528

2023

8

DD MM AAAA

03

NIT: 860.070.374-9

CL 77 # 9 - 17 OF 401

C. ANDINO

SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

USUARIO: LCARRION

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

15

TOMADOR/GARANTIZADO ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS C.C. O NIT: 901002557 DIRECCIÓN: AV CARTAGENA 33 38 BRR PRADO CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: acerosimportadossas@gmail.com TELÉFONO: 6692295

ASEGURADO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

BOGOTA DC CIUDAD:

900531210 3

BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S C.C. O NIT:

TEL. 3198800 900531210

DIRECCIÓN: CL 77 # 9 - 17 OF 401

CIUDAD: BOGOTA DO

3198800 TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN DOLARES DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 15.059.00 DESDE 03 2023 HASTA 07 18.079.10 16 16 2023 3.020.10 INTERMEDIADIO COASECHIDO DDIMA

	INTERWEDIARIO		COASEG	UKU			FKII	VIA
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM: 4,736.03	MONEDA	VALORES
	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	DOLARES	3.69
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,500.00
						IVA	PESOS	5,700.00
						TOTAL		***VER NOTA***

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN	l	DEDUCIBLE
AIVII AICOS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN DOLARES	NUEVO EN DOLARES	DOLARES	%	Mínimo
Seriedad de la oferta	16-03-2023	16-07-2023	15,059.00	18,079.10	4.00		

OBJETO DE LA GARANTIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL CLIENTE SE AUMENTA EL VALOR DE LA OFERTA A USD\$180.791.74

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTEDA EN VIRTUD DEL MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO №. CEN1-20232926 RELACIONADA CON COMPRA DE ACCESORIOS DE TUBERIA

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES DEL PROGRAMA SARIC - CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S

TOMADOR: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

AFIANZADO: ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA DE CAMBIO CERTIFICADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y VIGENTE EL DÍA DE SU PAGO.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

<BY STATE OF THE STATE OF TH LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA ELERACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA ELERACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL

PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2655 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISSIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

REMUNERACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR INCIDION EN MI ACEPTACION SU ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR INCIDION SU ENCIDION SU ALCIDAD DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR IYO, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FOMA Código clausulado: 10/12/20210-1308-P-05-SU-OD-63-02-CUEC-D001 Nota técnica: 10/12/2021-1308-NT-P-05 NT-CU-PAZFBREC06



María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

GILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR



Corporate Solutions

Banco de Bogotá

NIT: 860.070.374-9

PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito. En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras,

Davivienda

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Corresponsal Daviplata-punto red Otros consúltelos en nuestra página web.

Referencia para pago electrónico:

Nit: 901002557 **DV**: 8

Tomador: ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS

Póliza: 801016620 Certificado: CX123203 SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$

		FECHA DE	
CANTIDAD DE	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
CHEQUES			
		CHEQUES \$	
		EFECTIVO \$	
		(*) TOTAL	

0900070528



IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios
- No se reciben pagos mixtos

Canales de Pago:

presentando este cupón) Bancos: BBVA

Surtimax

Olímpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsales bancarios:

Grupo Éxito-Carulla

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

Copidrogas

Red Cerca

Full recarga

EDEQ

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

Refe	erencia p	ara pago electrónio	co:		09	00070528
Nit: 901002	2557 I	DV : 8				
Tomador:	ACEROS I	MPORTADOS DE LA CO	STA SAS			
Póliza: 801	1016620	Certificado: CX12320	3 SUCU	RSAL:	C. A	ANDINO
Valor Póliz	:a:\$				DD	MM AAAA
١			FECHA DE			
CANTIDAD DE	COD. BANC	CHEQUE No				VALOR
CHEQUES						
		СН	EQUES \$			
		EFI	ECTIVO \$			
		(*)	TOTAL			

Canales de Pago:

PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, registrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

NIT: 860.070.374-9

CONFIANZA Swiss Re

Corporate Solutions

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

Davivienda

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Copidrogas Grupo Éxito-Carulla Red Cerca Surtimax Olímpica **EDEQ** Movilred Full recarga

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red Otros consúltelos en nuestra página web.

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.